



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

### SOLICITUD PARA FORMAR PARTE EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CUATRO PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO LIBRE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA (OEP 2023)

#### DATOS PERSONALES

(Por favor, escriba en mayúsculas o en letra legible)

<b>Primer apellido</b>		<b>Segundo apellido</b>					
<b>Nombre</b>		<b>Tipo de documento</b> D.N.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarjeta residencia <input type="checkbox"/>			<b>Nº documento identidad</b>		
<b>Vía pública</b>		<b>Nº</b>	<b>Portal</b>	<b>Bloque</b>	<b>Escalera</b>	<b>Piso</b>	<b>Puerta</b>
<b>Código postal</b>	<b>Municipio</b>	<b>Provincia</b>		<b>Teléfono fijo</b>			
<b>Teléfono móvil</b>		<b>Correo electrónico:</b>					

#### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Exigida en la convocatoria)

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia del Título al que se hace referencia en el apartado c) de la base 2.1, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuviesen expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de admisión de solicitudes, deber justificar el momento en que concluyeron los estudios. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá aportar la credencial que acredite su homologación.
- Declaración jurada o promesa de no haber sufrido separación mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionariado en el que hubiese producido la separación o inhabilitación (**Anexo VI**).
- Certificación expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes de carecer de antecedentes penales. Este certificado deberá estar expedido como máximo dentro de los 3 meses anteriores al de la fecha en que finalice el plazo de presentación de documentos.
- Certificación de no haber sido condenado por sentencia firme por ningún delito contra la libertad e indemnidad sexual, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Este requisito será acreditado mediante certificación del Registro Central de delincuentes sexuales previsto en dicha ley orgánica.
- Fotocopia del permiso de conducir de la clase B. Este permiso podrá tener fecha de expedición posterior a este momento pero en todo habrá de acreditarse su posesión con anterioridad a la fecha en que finalice el Curso Selectivo de Formación.
- Recibo de haber abonado los derechos de examen de 27,00 euros mediante ingreso o transferencia en la siguiente cuenta bancaria: ES95 0049 4016 2326 1413 7443

#### SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA (MADRID)

El tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen se sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal así como por la Ley 8/2001, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid y demás normativa aplicable. El interesado/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación aplicable, dirigiéndose por escrito al Ayuntamiento de San Martín de la Vega, Plaza de la Constitución nº 1, 28330 San Martín de la Vega (Madrid).



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

- Autorización, debidamente firmada, para someterse a las pruebas médicas (**Anexo V**).

El abajo firmante **DECLARA** que son ciertos todos los datos consignados en la presente solicitud y **que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria** publicada en el B.O.E. nº 163 de fecha 6 de julio de 2024.

En consecuencia, SOLICITA SER ADMITIDO/A a la provisión de las plazas reseñadas.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

(firma)

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA (MADRID)**

El tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen se sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal así como por la Ley 8/2001, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid y demás normativa aplicable. El interesado/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación aplicable, dirigiéndose por escrito al Ayuntamiento de San Martín de la Vega, Plaza de la Constitución nº 1, 28330 San Martín de la Vega (Madrid).